CONTRATO Nº 04/2017

En la ciudad de Concepción, primer Departamento de la República del Paraguay a los veintiocho días del mes de marzo de 2017, entre la Municipalidad de Concepción por una parte, que en adelante se denominará **LA CONVOCANTE** representado por el **Sr. Intendente Municipal Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres y el Secretario General, Juan Carlos Comelli Páez** y por la otra parte el **Sr. Marcos Andrés Cristaldo Mendoza C.I. Nº 1.617.680 y la Sra. Silvia Rossana Cristaldo Mendoza C.I. Nº 1.617.679 ambos Directores Titulares de la empresa "CASA YASY S.A." con RUC Nº 80020495-6** a quien en adelante se la denominara **EL PROVEEDOR**, de común acuerdo convienen en celebrar el presente Contrato para la **"Provisión de elementos de limpieza para uso de la Municipalidad de Concepción". (Ref. Contratación Directa Res. Adj. Nº 301/17)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONVOCANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **"Provisión de elementos de limpieza para uso de la Municipalidad de Concepción",** que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2 LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 322538 -

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	*1*	*2*	*0*	*0*	*340*	*30*	*01*	*01*	*42.000.000*

4 . PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación para la **"Provisión de elementos de limpieza para uso de la Municipalidad de Concepción",** convocado por la [Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Concepción]. La adjudicación fue realizada

CASA YASY S.A.

según acto administrativo N° 322538.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47131604-002	Escoba de nylon con mango plástico	Yasy	Paraguaya	Unidad	150	Unidad	14.800	2.220.000
2	47131604-003	Escoba mango largo para techo	Yasy	Paraguaya	Unidad	15	Unidad	17.500	262.500
3	47131604-004	Escobillón	Yasy	Paraguaya	Unidad	50	Unidad	23.500	1.175.000
4	47131604-005	Escoba metálica para patio	Farmatic	Paraguaya	Unidad	30	Unidad	15.800	474.000
5	47121701-008	Bolsa para basura de 100 litros	Indega	Paraguaya	Unidad	600	Pqte	3.500	2.100.000
6	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Indega	Paraguaya	Unidad	1200	Pqte	4.700	5.640.000
7	47121801-001	Plumero mediano	Yasy	Paraguaya	Unidad	10	Unidad	14.000	140.000
8	47121804-003	Balde de plástico grande	Yasy	Paraguaya	Unidad	30	Unidad	14.000	420.000
9	47121806-001	Escurridor de goma para piso(grande)	Base Base	Paraguaya	Unidad	100	Unidad	10.000	1.000.000
10	47131603-001	Lana de Acero	Base Base	Paraguaya	Unidad	25	Pqte	2.600	65.000
11	47131603-004	Alambrillo	Virulana	Paraguaya	Unidad	20	Pqte	1.200	24.000
12	47131603-002	Esponja común	Yasy	Paraguaya	Unidad	20	Unidad	650	13.000
13	47131802-002	Cera liquida	Base Base	Paraguaya	Unidad	1000	Frasco	5.300	5.300.000
14	47131811-003	Jabón en polvo	Base Base	Paraguaya	Unidad	1000	Pqte. 500mg aprox	3.850	3.850.000
15	47131811-001	Jabón de lavar en pan	Incabril	Paraguaya	Unidad	20	Unidad	2.900	58.000
16	47131502-006	Trapo de piso	Guaykuru	Paraguaya	Unidad	500	Unidad	5.200	2.600.000
17	47131803-008	Hipoclorito de sodio (1 Lts.)	Pino Leche	Paraguaya	Unidad	450	Unidad	3.400	1.530.000
18	47131803-008	Hipoclorito de sodio (5 Lts.)	Pino Leche	Paraguaya	Unidad	250	Unidad	13.750	3.437.500
19	47131605-002	Cepillo para inodoro	Yasy	Paraguaya	Unidad	20	Unidad	5.200	104.000
20	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Mafresch	Paraguaya	Unidad	60	Unidad	10.500	630.000
21	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	Inca Mas	Paraguaya	Unidad	1000	Unidad	3.250	3.250.000
22	47131816-004	Desodorante para inodoro en pastilla	Pino Leche	Paraguaya	Unidad	100	Frasco 35 a 40 g. aprox	3.700	370.000
23	47131805-001	Limpiador multiuso	Base Base	Paraguaya	Unidad	200	Frasco 750cc o 1lt aprox	13.500	2.700.000
24	47131830-001	Lustra muebles	Base Base	Paraguaya	Unidad	80	Unidad	10.500	840.000
25	47131503-001	Guante de goma para limpiar	Panambi	Paraguaya	Unidad	100	Unidad	3.700	370.000
26	47131703-002	Basurero tamaño especial	Yasy	Paraguaya	Unidad	10	Unidad	8.500	85.000
27	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	Pino Leche	Paraguaya	Unidad	250	Pqte	10.200	2.550.000
28	47131803-002	Desinfectante liquido	Base Base	Paraguaya	Unidad	60	Frasco 500ml	9.500	570.000
29	47131502-005	Franela	Guaykuru	Paraguaya	Unidad	60	Unidad	3.700	222.000
							PRECIO TOTAL		**42.000.000**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y

CASA YASY S.A.

servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: División Suministro del Dpto. Administrativo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en pliego de Base Anexa B Datos de la Contratación Numeral 31, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

9.2 La liberación de la Garantía tendrá lugar a 28 días posteriores a la finalización de Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al pliego de Base Anexo B Datos de la Contratación Numeral 36. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO

11.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del Contrato. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales del PROVEEDOR.-

11.2. Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el total a contratar en virtud de la modalidad adoptada asciende a **Gs. 42.000.000(Guaraníes** Cuarenta y dos millones), que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la CONVOCANTE.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

12. MODALIDAD DE CONTRATO CERRADO.

El presente contrato se acordará por la modalidad de Contrato Cerrado, existe obligación de exigir el cumplimiento del contrato según la planilla de precios detallados en la cláusula Quinta.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable, con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y

CASA YASY S.A.

que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Concepción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (dos) ejemplares con 4 (cuatro) páginas cada una, progresivamente enumeradas de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción República del Paraguay al día veintiocho del mes de marzo y año 2017.----------

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción · Paraguay

Sr. Marcos Andrés Cristaldo Mendoza
C.I.Nº 1.617.680
Director Titular de Casa Yasy S.A.
RUC Nº80020495-6
EL PROVEEDOR

CASA YASY S.A.

Sra. Silvia Rossana Cristaldo Mendoza
C.I.Nº 1.617.679
Directora Titular de Casa Yasy S.A.
RUC Nº80020495-6
EL PROVEEDOR